



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

15 OCT. 2015

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de seminario de posgrado "Corporalidad y feminismo y descolonialidad", presentado por la Prof. Giselle A. Lapalma; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia estará a cargo de la Dra. Rosana Rodríguez, quien reúne antecedentes académicos en la temática a tratar;

Que la propuesta presenta como responsables de la organización académica a la Dra. Brígida Baeza, la Prof. Giselle Lapalma, la Prof. Bárbara J. Quintana, Prof. Melisa S. Andrade quienes reúnen antecedentes académicos en la temática a tratar;

Que el seminario estará destinado a doctorandos/as; maestrandos/as; estudiantes de posgrado en general; estudiantes avanzados de grado; becarios/as de investigación; docentes e investigadores/as; graduados/as interesados/as en la temática;

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación, actualización e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que la actividad se realizará entre los días 23 al 27 de noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 40hs. reloj (25hs. presenciales y 15hs. no presenciales).

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas de la Facultad como de la Secretaría de Posgrado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que forma parte de la política académica de la Facultad promover que se realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al seminario de posgrado "**Corporalidad y feminismo y descolonialidad**", a cargo de la Dra. Rosana Rodríguez, a llevarse a cabo entre los días 23 al 27 de noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 40hs. reloj (25hs. presenciales y 15hs. no presenciales).

Art. 2º) Reconocer la labor del responsable académico del seminario, Dra. Rosana Rodríguez.

Art. 3º) Reconocer la labor de los responsables de la organización académica a la Dra. Brígida Baeza, la Prof. Giselle Lapalma, la Prof. Bárbara J. Quintana, Prof. Melisa S. Andrade.

Art. 4º) Ajustar la administración económico – financiera del proyecto a los términos del procedimiento establecido por reglamentación vigente.

Art. 5º) Notificar de la presente a los interesados.

Art. 6º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art. 7º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 444 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB